

CONSENTIMIENTO INFORMADO
RETORNO A CLASES PRESENCIALES – GESTIÓN EDUCATIVA 2026

Nosotros:

El Sr., de nacionalidad, mayor de edad, hábil por ley, con Cédula de Identidad N° expedido en

La Sra....., de nacionalidad, mayor de edad, hábil por ley, con Cédula de Identidad N° expedido en

En calidad de padre, madre o tutor legal del **ESTUDIANTE**, referido a continuación:

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ESTUDIANTE	CURSO	NIVEL

Después de revisar con detalle la información suministrada por la Institución del protocolo de bioseguridad y demás aspectos técnicos y logísticos del proceso de retorno seguro a clases, de manera libre, y voluntaria, sin ningún tipo de presión, **autorizamos que nuestro/a hijo/a inicie clases bajo la Modalidad de atención Presencial** en las instalaciones de la Unidad Educativa La Salle.

Este consentimiento informado, se firma siendo conscientes que nuestro/a hijo/a podrá estar expuesto a diferentes enfermedades propias del ámbito educativo (conjuntivitis, covid-19, gripe, sarampión, varicela etc.); estamos enterados que la Unidad Educativa La Salle, implementará y realizará seguimiento a los protocolos de prevención y de bioseguridad para mitigar los riesgos; pero que no se compromete a eliminarlos, ni garantiza el no contagio de las diferentes enfermedades propias del ámbito educativo del menor, ni de su grupo familiar, ni convivencial. Finalmente, nos comprometemos a suministrar a nuestro hijo(a) los elementos básicos de bioseguridad requeridos, a informar la importancia de su adecuado uso, así como, de las pautas del plan retorno y a cumplir como familia los protocolos de bioseguridad, las pautas, políticas y manuales institucionales.

De la misma manera, somos conscientes que en el desarrollo curricular del Modelo Educativo Socio Comunitario Productivo nuestro/a hijo/a tendrá que realizar actividades socioculturales, físicas y deportivas en el ámbito educativo y podría estar expuesto a accidentes en las actividades planificadas. La Unidad Educativa La Salle implementará medidas de prevención para evitar, en lo posible, accidentes pero que no se compromete a eliminarlos, debido a que son situaciones imprevisibles y sorpresivas.

Precautelando el bienestar social, aceptamos que en caso de que nuestro hijo(a) durante el ingreso o la jornada escolar presente síntomas de enfermedad o sufra algún accidente, será atendido de la mejor manera recibiendo los primeros auxilios necesarios y seremos notificados inmediatamente; asumiendo que es nuestra obligación recogerlo(a) de inmediato y realizar la consulta médica pertinente, deslindado de responsabilidad a la Unidad Educativa La Salle. En caso de ocurrir esta situación, **declaro de manera oficial la siguiente información para el contacto de emergencia:**

INFORMACIÓN CONTACTO DE EMERGENCIA	
NOMBRE DEL CONTACTO	
NUMERO TELÉFONO FIJO Y/O CELULAR	
RELACIÓN PARENTESCO	
INFORMACIÓN CONTACTO DE EMERGENCIA	
NOMBRE DEL CONTACTO	
NUMERO TELÉFONO FIJO Y/O CELULAR	
RELACIÓN PARENTESCO	

De la misma manera, en caso de que nuestro hijo(a) muestre síntomas de alguna enfermedad infectocontagiosa, reportaremos dichas condiciones oportunamente a la Unidad Educativa La Salle, a través de los canales oficiales de comunicación y de común acuerdo con las autoridades de la Unidad Educativa La Salle, se definirán las condiciones y características a las que haya lugar, para garantizar el proceso educativo de nuestro/a hijo/a durante la jornada escolar y el bienestar del grupo de pares.

Del mismo modo para garantizar un mejor servicio a la comunidad estudiantil, se deberá comunicar de manera clara, concreta y con absoluta veracidad a la Dirección General, sí el estudiante tiene alguna afección de salud, que pudiera ser temporal o permanente, como aquellas referidas a alergias a ciertos alimentos o medicamentos, o si necesita apoyo y horario específico para los casos de estudiantes dependientes de insulina u otro medicamento prescrito y otras situaciones que el padre, madre o tutor considere de importancia para la

salud, integridad física, emocional o psicológica de sus hijos. Se amplía a que, en los casos de estudiantes con capacidades diferentes, el padre, madre o tutor, deberán presentar hasta fecha 31 de enero de 2026 el correspondiente certificado o carnet emitido por el Comité Nacional de Personas con Discapacidad - CONALPEDIS y las recomendaciones para su proceso educativo.

Ratificamos y aceptamos plenamente el uso del uniforme elegido y del material escolar necesario de acuerdo con las necesidades del desarrollo curricular, existiendo liberalidad del lugar de adquisición de los mismos, conforme la economía familiar.

Finalmente, declaramos conocer y aceptar la prohibición del uso de celulares dentro de las instalaciones de la Unidad Educativa La Salle, en cumplimiento del artículo 45 de la Resolución Ministerial 01/2026, haciendo presente que cualquier acto que violente esta prohibición será considerado como una falta y sancionada como corresponde.

De conformidad manifestamos nuestra aceptación con todo lo declarado anteriormente y en señal de ello firmamos.

..... de enero de 2026

Firma del Padre/Madre/Tutor

Nombre.....

C.I.....

Firma del Padre/Madre/Tutor

Nombre.....

C.I.....